





PROCESOS DE ACREDITACIÓN DE LA FORMACIÓN DE POSGRADO DE CARRERAS DE SALUD EN ARGENTINA

Seminario Internacional. Planificación y Políticas para el desarrollo de las Capacidades Humanas para la Salud Universal en Argentina

Buenos Aires, 24 y 25 de Noviembre de 2016

Marcela Groppo Directora de Acreditación



ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN PROFESIONAL



EDUCACIÓN: ¿QUÉ CARRERAS DEBEN ACREDITARSE?

Carreras de grado

LES - Artículo 43

Cuando se trate de títulos correspondientes a <u>profesiones reguladas por el Estado</u>, cuyo ejercicio pudiera comprometer el <u>interés público</u> poniendo en <u>riesgo</u> de modo directo la <u>salud</u>, la <u>seguridad</u>, los <u>derechos</u>, los <u>bienes</u> o la <u>formación</u> de los habitantes.

El Ministerio de Cultura y Educación determinará con criterio restrictivo, en acuerdo con el **Consejo de Universidades**, la nómina de tales títulos, así como las actividades profesionales reservadas exclusivamente para ellos

3

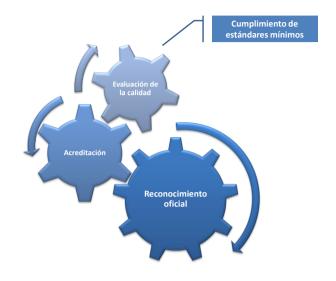
¿QUÉ CARRERAS DEBEN ACREDITARSE?

Carreras de posgrado

LES - Artículo 39

Las carreras de posgrado –sean de especialización, maestría o doctorado- deberán ser acreditadas por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, o por entidades privadas que se constituyan con ese fin y que estén debidamente reconocidas por el Ministerio de Cultura y Educación.

REGULACIÓN Y CALIDAD



5

NÚCLEOS DE ANÁLISIS

- ✓ Contexto Institucional: organización y desarrollo de actividades de investigación y vinculación con el medio.
- ✓ Plan de Estudios y Formación Práctica.
- ✓ Cuerpo Académico
- ✓ Alumnos y Graduados
- ✓ Trabajo de graduación
- ✓ Infraestructura y equipamiento

MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

La Ley de Educación Superior (LES № 24.521 y № 25.754) de Argentina:



MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN



 ∞

Métodos, datos y etapas del proyecto de investigación

Análisis del marco normativo de ambos sistemas a partir de variables como: actores que definen estándares y actores que participan en el proceso, objeto de la acreditación, instancias del proceso de acreditación y posibles resultados.

Relevamiento y cruce de casos de carreras de posgrado universitarias que se presentaron a un proceso de acreditación de la CONEAU y de residencias que solicitaron acreditación de SNARES.

Comparación de resultados de acreditación de residencias y de carreras universitarias que compartían el ámbito asistencial.

Realización de entrevistas en profundidad a informantes clave: integrantes de las estructuras de acreditación, autoridades universitarias, responsables de carreras y de residencias, evaluadores y representantes de colegios médicos.

0

Relevamiento

Se consideraron 582 carreras de posgrado que realizan sus prácticas en 932 centros formadores, correspondientes a las últimas dos convocatorias de carreras en posgrado de ciencias de la salud.

490 de ellas corresponden a carreras médicas (en 744 centros formadores). El 91% son carreras que forman especialidades reconocidas por el Ministerio de Salud (446 carreras en 661 centros formadores: 376 carreras funcionan en un centro formador y 70 carreras funcionan en más de un centro formador).

El relevamiento aportado por el Ministerio de Salud de la Nación incluía 2428 Residencias médicas, 2140 de las cuales (el 88%) corresponden a la formación de especialidades reconocidas por el Ministerio de Salud de Nación.

1309 Residencias médicas se encontraban en alguna etapa del proceso de acreditación.

ALGUNAS CONSIDERACIONES

- ✓ La necesidad de formación de recursos humanos en salud debe considerar:
 - o La cobertura de especialidades estratégicas y la cobertura territorial.
 - La calidad de las propuestas de formación
- La formación de especialistas médicos se desarrolló inicialmente a través del modelo de capacitación en el trabajo de las residencias o de los cursos que organizaban las sociedades científicas y los colegios profesionales. En 1995, la Ley de Educación Superior incluye las especializaciones como carreras universitarias de posgrado y exige la intervención de una institución universitaria en el otorgamiento del título.
- ✓ La carrera de posgrado es de la Institución Universitaria pero se desarrolla en un centro formador que es sede de residencia. La articulación entre la formación universitaria y la formación en residencia ha variado a lo largo del tiempo.

11

ALGUNAS CONSIDERACIONES

- Resulta necesario seguir avanzando hacia una política ministerial integrada, que defina las competencias mínimas que deben adquirir quienes tienen a cargo la salud de la población.
- ✓ La interacción entre el sistema universitario y el sistema de salud es compleja y requerirá de nuevos consensos si se quiere pensar un sistema integrado.
- Los sistemas de acreditación resultan convergentes y complementarios pero se diferencian en cuanto al alcance de los procesos que llevan adelante: la acreditación de la CONEAU tiene alcance nacional; el SNARES lleva cabo las acreditaciones en el complejo entramado de regulaciones que implica un sistema de salud federal.

ALGUNAS CONSIDERACIONES

- ✓ Las regulaciones provinciales y nacionales para el ejercicio profesional siguen reconociendo diversas alternativas para el acceso a la certificación de la especialidad, en las que el título universitario y la residencia tienen un valor equivalente y otorgan idénticos beneficios.
- Los procesos de acreditación han ido marcando la importancia de pensar la formación de especialistas no como la sumatoria de un entrenamiento práctico (que las instituciones suelen asociar a la residencia) y de cursos teóricos aportados por la institución universitaria o una sociedad científica, sino como un programa integral teórico-práctico en el que intervienen en forma articulada una institución universitaria y un centro asistencial.

13

ALGUNAS CONSIDERACIONES

- ✓ En la definición de políticas de formación de especialistas, resulta necesaria la participación de distintos actores ministeriales, del sistema universitario y del sistema de salud a nivel nacional y provincial.
- La evaluación constituye una herramienta central para la toma de decisiones y los distintos actores que intervienen en la formación de profesionales de la salud reclaman la puesta en marcha de mecanismos articulados. El punto de partida para avanzar en este camino puede ser una prueba piloto de evaluación simultánea y complementaria.

Muchas gracias

